Año X.—Número 2,924. Martes 3 de Agosto de 1869. Año X.—Número 2,924.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito acepta referimus, qui tam strenue religionis, et justitiæ partes tuendas suscepistis.....

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

Deumque, cujus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—Pio IX, *al director y redactores de* El Pensamiento Español.

Precios de suscricion.—En *Madrid* 12 rs. al mes.—En *Provincias* 17 rs. al mes, y 50 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 el trimestre en la administracion.—En el *Extranjero*: 70 rs..—En *Ultramar*: 90 rs. trimestre.—La administracion no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—*Provincias*: En los puntos que se anuncian el último dia de cada mes.—*París*: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Taibout.—*Manila*: D. Francisco Zudaire, Presbítero.—No se devuelve ningun manuscrito.

SITUACION DE MÁLAGA.

Oportunamente reprodugimos en las columnas de El Pensamiento la comunicacion elevada al Gobierno por el juez decano de los de dicha ciudad, en la que se pintaba con los mas negros colores su triste estado moral y el espantoso aumento que en ella ha tomado la criminalidad desde la revolucion de Setiembre qua vino á sacar de quicio la sociedad.

Creyéndose tal vez aludido en dicha comunicacion el señor gobernador de la provincia de Málaga con dicha comunicacion, publicó otra rectificando la mayor parte de las apreciaciones de la autoridad judicial, de cuyo documento vamos á reproducir los párrafos mas importantes, insertando asi mismo la parte mas interesante de la réplica que el señor juez decano de Málaga ha creido deber dar con fecha 26 de Julio último al documento emanado de la primera autoridad civil de la provincia. De este modo se hallarán nuestros lectores al corriente del estado de esta interesante controversia.

«. . . . . .»

«O poco entiendo yo, señor juez decano, dice el gobernador civil de Málaga, en esto de las condiciones morales de un pueblo, en esto de la fisiología social, ó estoy en lo cierto creyendo que no son la gota de alcohol ni la hora en que esa gota fermenta en el estómago de un desdichado las causas determinantes de la mayor criminalidad de una poblacion dada. Mas profundas raices tiene el mal, otros orígenes que arrancan de mas allá pué-dense presentar como verdaderas é incontrovertibles causas de la situacion que todos lamentamos. Las costumbres, señor juez, las costumbres y la educacion; ó si con propiedad se ha de hablar, las malas costumbres y la falta de educacion: ahí está, y no en otra parte, créame V. S., el barómetro en que ha de ser medida la estadística criminal de Málaga.

»Nace la taberna allí donde viven la ignorancia y la ociosidad; muere la taberna ahogada, por el desarrollo grande y civilizador de la escuela y el taller. La taberna no es causa, es efecto siempre. Déme V. S. un pueblo morigerado, activo, laborioso, instruido, en la escala en que deben estarlo las clases trabajadoras, que yo daré á V. S. todas las tabernas de Málaga, todo el mal vino que en ellas se encierra, tendrélas abiertas á todas las horas del dia y de la noche, y V. S., juez decano ó moderno de aquel pueblo, no verá, sin embargo, crecer en número las causas criminales, aunque por otras cualesquiera razones languidezca el comercio, las fuentes industriales se agoten y el campo de los negocios se esterilice.

»Y no es, señor juez, que yo acuse de ociosas é ignorantes á las clases obreras de Málaga; no es que yo quiera, como V. S., comparar este á un pueblo africano: yo sé muy bien que V. S. mismo no cree en todo lo que dice al pintar el cuadro de la criminalidad en Málaga, y que su ardiente celo en favor de la justicia le hace retratar con más caliente colorido del que en efecto tiene la situacion de esta ciudad. Es que no puedo olvidar que en la escala de instruccion pública, segun las últimas estadísticas, Málaga ocupa entre todas las provincias de España, el cuadragésimo lugar: es decir, que solo nueve provincias de las 49 que componen nuestro territorio estan en mayor atraso que esta en la instruccion pública. Saco, pues, un argumento de relacion y no deduzco en absoluto.

»Y si así procedo, señor juez decano, es porque me resta como otro gran argumento en favor de lo que pretenciosamente llamará mi tésis, el que más arriba indico de las costumbres, ó si mejor quiere V. S., de las malas costumbres. Hay aquí el hábito, y V. S. lo reconoce en su luminoso escrito, de que la poblacion trabajadora, como la ociosa, arme á todos los individuos de puñales de grandes dimensiones, y aun V. S., con alguna impropiedad, los llama colosales para dar más fuerza á la expresion y ponerla en armonía con la fuerza de aquellas armas terribles. ¿Y para qué van armados en Málaga las clases trabajadoras y las ociosas? ¿Para qué el uso de tantos cuchillos, navajas y puñales, algunos de los que, por su forma esencialmente indígena, necesitan ser designados con nombres que no registra el diccionario? ¿Es que aquí no está suficientemente garantida la seguridad individual? ¿Es que el ciudadano pacífico no encuentra bastante proteccion en las autoridades?

»Bien sabe V. S. que á todo el mundo se dan las necesarias garantías y sobrada proteccion para vivir y para desenvolver su actividad en la esfera de su profesion y de sus aficiones. Bien sabe V. S. que el arsenal inmenso que sobre sí lleva la poblacion trabajadora como la ociosa de Málaga, y permítame V. S. que insista en copiarle en este punto, no tiene más objeto ni reconoce otra causa que el afan constante, el deseo innato, la aficion idiosincrática de la riña; la costumbre, la mala costumbre, quise decir, de reñir á todas horas y por el menor motivo. Este afan, este deseo, esta aficion, son anterior á la taberna, anteriores á la orgía, anteriores á la fermentacion de la gota de alcohol que, segun V. S., determina el crímen. Las costumbres son segundas naturalezas, y las naturalezas imponen con ley opresora: la costumbre de reñir hace que las clases trabajadoras como las ociosas de Málaga lleven por necesidad, por ley casi natural, el cuchillo, la *faca*, el puñal, la navaja, hoy, por un refinamiento del mal, la pistola ó el rewolver, que tambien los vicios progresan y se civilizan. La misma costumbre de reñir obliga á la poblacion trabajadora como á la ociosa de Málaga á reunirse en la taberna, campo de batalla, á mezclarse en la orgía, canto de guerra, á ingurgitar el áspero y desagradable licor, que en estas tremendas tragedias hace un papel auxiliar, como en la epopeya la pocion con que los héroes se preparan al combate.

»Pero, ¿como ha nacido crecido y desarrollándose aquí la costumbre de reñir? La solucion de este problema me llevaria demasiado lejos, y perentorias atenciones de mi cargo me están ordenando que acorte la ya prolija relacion de mis observaciones. Limitarme debo, en consecuencia, á decir por qué creo que se mantiene aquella bárbara costumbre.

»Y aquí sí que S. S. ha de permitirme, y aun perdonarme alguna libertad para manifestar mi opinion con franqueza y lisura. ¿Cree V. S., señor juez decano, en la ejemplaridad de la pena? Supongo yo que V. S., á ser posible, me contestaria afirmativamente; que V. S., aunque liberal, no pertenecerá á esa escuela que da poquísima importancia á la pena como ejemplo saludable para la sociedad, y en este caso, V. S. creerá tambien, como yo, que la pena es tanto mas ejemplar cuanto más rápida es su aplicacion, cuanto es menor el espacio que separa de la comision del delito á la imposicion de la pena.

»Ahora bien: ¿no es cierto, señor juez, que ya sea por vicios del procedimiento, cuya legislacion, todo el mundo lo reconoce, debe de ser modificada; bien porque el cúmulo de causas que hay en los juzgados es tal que no parece posible á fuerzas humanas ponerlas término; bien por otras razones especialísimas de esta localidad, que me reservo, pero que á V. S. no se ocultan más que á mí, no es cierto, repito, que aquí la ejemplaridad es nula, ó por lo ménos tardía?

»Más de quinientos procesos tiene V. S. en curso en su juzgado; suponiendo que en cada un dia, por término medio, se incoen dos causas nuevas, que en la mitad de ellas, ménos aún, que en la tercera parte se sobresea, como de ordinario acontece, brevemente por falta de méritos para proseguir la persecucion de los reos presuntos; teniendo en cuenta que V. S. no considerará como causas en tramitacion las que ya pasaron á consulta de la Excma. Audiencia del territorio, yo saco que los quinientos y un pico de procesos corresponden por lo ménos á un período de doscientos cincuenta dias. ¡Ocho meses bien cumplidos, señor juez! ¿No es justo que hasta con los signos ortográficos manifieste mi asombro? ¿Qué delitos pueden ser esos que en ocho meses no han sido aún averiguados, calificados, defendidos y penados?

»Pero aún hay más, señor juez decano: si en el juzgado de Santo Domingo existen más de quinientas causas en tramitacion, racional es juzgar que pasan de mil quinientas las que se cursan actualmente en los tres juzgados de esta capital. Segun los últimos datos estadísticos que recuerdo, de las causas ejecutoriadas en los tribunales del reino, el 38 por 100 termina ordinariamente por condena; el restante 62 por 100 concluye por sobreseimiento, por inhibicion, por absolucion y por exencion de responsabilidad. El 28 por 100 de las mil quinientas causas probables de los tres juzgados sube á quinientas setenta. En el supuesto de que en cada causa haya un solo procesado, es factible, es casi seguro que recaerán, aceptada la proporcion estadística, quinientas setenta condenas en los procesos sobre que hoy se actúa en los tres juzgados de la capital. Quiero conceder, señor juez, que no se haya dictado auto de prision preventiva contra uno solo de aquellos procesados cuyas causas, por la misma relacion estadística de que hablo, están llamadas á ser sobreseidas; concedo tambien que haya un 20 por 100 de aquellos procesados cuyas causas racionalmente han de terminar por condena que se encuentren libres bajo fianza ó se hallen fuera de la prision por rebeldía: compare Vd., señor juez, con ánimo sereno y libre de preocupacion la cifra resultante, por los anteriores cálculos, de los procesados que debieran estar constituidos en prision, con la de los presos en la cárcel pública de esta capital á disposicion de los juzgados de la misma, deduciendo segun es consiguiente, á aquellos cuyas causas penden de consulta. Si otro que yo hiciere este que llamaré tanteo de los procesados y de los presos, ¿no podria suceder, señor juez decano, que considerase innecesario buscar nuevos orígenes al aumento de la criminalidad en Málaga?

»Más de quinientas causas tiene V. S. en su despacho; ciento veinte presos próximamente hay en la cárcel pública á disposicion de V. S., contando por suya la tercera parte de los existentes como de los tres juzgados, y sin descontar los pendientes de consulta. ¿No parece á V. S., lealmente hablando, que ó sobran causas ó faltan presos? Yo dejo al estudio de sus dignísimos compañeros esta cuestion, apenas desflorada en los párrafos que anteceden.»

El señor juez decano de Málaga opone al señor gobernador civil de dicha ciudad, entre otras, las siguientes razones en apoyo de sus terminantes asertos contenidos en su primera comunicacion:

«No me figuré jamás que mi comunicacion del 14, que ha echado en contestarse nueve dias, pudiera producir en V. S. la impresion dolorosa y de enojo que ha producido, cuando mi intencion al dirigirla á una autoridad que apreciaba, y aprecio, era la mejor; encontrar en V. S. una ayuda que yo estaba en mi derecho al exigirla visto el estado aflictivo de la poblacion á mi ver, y V. S. en la obligacion de concederla.

»El lenguaje del poder judicial tiene que ser conciso, poco florido, pero á la vez enérgico dentro de la esfera de sus derechos, cuando estos sean atacados, ó ponerse en duda siquiera.

»Me haré cargo de la comunicacion de V. S., y quedando á salvo la cuestion de respetabilidad, que yo tengo siempre en cuenta cuando me dirijo á autoridades de su talla en saber y rectitud de intenciones, analizaré los puntos que comprende y los rebatiré, si no con la elocuencia del señor gobernador civil de Málaga, con la franqueza y verdad que acostumbro en mi vida oficial y fuera de ella.

»Entraré diciendo que de mi comunicacion del 14 no retiro ni una letra, pero sí haré ciertas aclaraciones que no pudo llevar la primera por su laconismo como acto oficial y porque entonces creí que bastaba la consignacion de ciertos hechos que no están sólo en la conciencia del juez decano que V. S. se permite repetir muy amenudo, no sé si con intencion, que en V. S. la considero buena por las cualidades personales que le adornan y por ocupar un puesto tan importante en el cual no es permitido hablar al funcionario sino en sério en cierta clase de cuestiones y de autoridad á autoridad; si así no ocurre, la autoridad por elevada que sea, se rebajo á sí misma y con su propia obra se condena al desden.»

. . . . . .

«Dice V. S. primero que como decano he debido consultar á mis compañeros para dirigirme á V. S. con la comunicacion del 14. Segundo: que no es exacta la cifra de causas. Tercero: que el aumento de la criminalidad reconoce por base la dilacion de los procedimientos y la falta de las escuelas.

Analicemos cada uno de esos puntos. Como decano y como juez de Santo Domingo he podido dirigir la citada comunicacion á V. S.: como decano por la parte de policía judicial que me corresponde, como entidad colectiva inspirándome en mi propio convencimiento, y como juez, como poder activo para pedir auxilio á la autoridad administrativa que tiene la obligacion de dárselo como auxiliar de dicho poder para la aminoracion de la criminalidad, sin que este paso haya podido irritar á V. S., como hijo de un juez celoso con dos caracteres en cumplimiento de su deber, teniendo V. S. conciencia propia del suyo como no dudo que la tiene. Con mis dignos compañeros he hablado privadamente en más de una ocasion del aumento de procesos y se han lamentado como yo de la cifra creciente en la criminalidad y en esos sentimientos me inspiré tambien para dirigir á V. S. la referida comunicacion que será siempre laudable al ojo de una autoridad previsora y que como V. S. apetece el bien de sus gobernados.

»Cuando los números hablan, los cálculos aéreos caen por su base. Ahora los conocerá V. S. sacados de los registros oficiales que no tengo reparo en mandarlos á V. S. para que ocularmente los inspeccione por si todavia abrigase duda. Causas pendientes en 31 de Diciembre de 1868 y que pasaron á trasmitirse en el actual 130; incohadas desde 1.° de Enero del año corriente, 453; total 582. Ejecutorias quedadas en 31 de Diciembre, 33; recibidas desde 1.° de Enero, 160. Exhortos cumplimentados desde 1.° de Enero, 110. Negocios civiles pendientes hasta fin de Abril, 191. Total de negocios en Enero, 1.075. Causas en Julio del año anterior, 270; aumento de criminalidad en este el 89 por 100 próximamente; término medio de entrada diaria de causas en la actualidad de cuatro á cinco: suman á mes de 130 á 140; aumento de criminalidad al anterior cerca de un doble: y además el trabajo gubernativo judicial de estadística, etcétera, que embebe no poco tiempo y ocupa brazos que trabajan de continuo: personal para el trabajo en causas, cinco: para las secretarias del decanato y de juzgado, dos individuos, cada uno con la suya, y ayudando tambien en el trabajo de exhortos.

»Aunque no sea mas que duplicándole, Santo Domingo tendrá al final del año, si la estadística criminal no se enmienda, la cifra de lo menos 2000 negocios, de los cuales habrá que descontar las causas que se sustancien y fallen con arreglo á un trabajo laborioso y continuo dedicado á él con la mejor voluntad, pero siempre dentro de la posibilidad humana con arreglo al personal que ya se ha indicado.»

»En esas causas se registran toda clase de crímenes, desde los más horribles hasta los más pequeños; citaré á V. S. dos homicidios recientes para que juzgue del estado de la poblacion. Buscar un individuo en casa de un pariente pidiéndole dinero para hacer un bautizo, no dárselo aquel, y decir estas palabras: «Al primero que me encuentre le toca morir.» Venir por la calle de Pavía y hallar á un infeliz inofensivo, y endirle un puñal colosal y no poder recibir el Santo Oleo. Otro: venir un cabo á deshoras de la noche por una calle donde vigilaba como perteneciente á la guardia de su nombre, pedirle un hombre de tres que habia bebidos el cigarro que llevaba para encender otro, no dárselo dicho cabo, echar á andar y venir por detras sigilosamente, clavarle una navaja de muelles por la espalda, salirle por el pecho, muriendo instantáneamente. Como estos podrian citarse otros. ¿Y no son motivos para que la sociedad se consterne, cuando la vida del ciudadano está á cada instante á merced de un antojadizo ó de un beodo que dispone de ella como de cosa propia y de poca entidad?

»¿No le parece á V. S. un comprobante fuerte tambien entrar el que dice en el hospital de la Caridad en la tercera decena del mes de Junio anterior, como de guardia á las diez y media de la noche y recojerse á las seis de la mañana, siendo llamado diferentes veces para formar sumaria á la no pequeña cifra de doce heridos que de distintos puntos de la ciudad hubo en dicha noche, encontrando á los más de gravedad sin poderles tomar declaracion por estar completamente beodos? ¡Sí, señor gobernador! El poder judicial es el que toca más de cerca los males que aquejan á la sociedad y por ello se hace preciso muchas veces acudir á la autoridad administrativa en demanda de auxilio cooperativo, quien por este hecho no debia irritarse. ¿Sabe V. S. en quién consiste la dilacion en los procedimientos? En los agentes de la autoridad de V. S., porque el poder judicial tiene que valerse de ellos para la prision de criminales, datos estadísticos de los mismos, etc., y se pasan multitud de recuerdos sin que estos den un resultado satisfactorio, teniendo que ir muchas causas en consulta, en sobreseimiento y en rebeldía por la falta dicha, y queda explicado por qué el juzgado de Santo Domingo no tiene más que 127 presas en la cárcel, debiendo tener muchos más, sin contarse en ellos los escarcelados con arreglo al decreto de 30 de Setiembre de 1853, y los que enferman y tienen que sacarse fuera del local para que recuperen la salud.

»Como V. S. es competente en la materia judicial, de aquí parte el error de su cuenta que ha querido con ella destruir lo exacto é impresionar al público para que el cuadro de esta ciudad no se vea con el mismo que le vé un juez que está dentro de lo positivo y que conoce la verdad de lo que afirma. ¿No le dice á V. S. el *Boletin oficial*, que tiene que cubrir el vacío de sus agentes por medio de edictos? Esto es evidente, y los jueces nada pueden hacer en poblaciones tan numerosas como estas, donde la administracion por su buena organizacion y buena voluntad deberia dar mas prácticos resultados en favor de la pronta y recta administracion de justicia que tanto necesita, para no merecer de V. S. el calificativo ligero de morosa en sus trabajos.

Voy á citar á V. S. un caso reciente tambien: dí órden á un agente de V. S. con la reserva necesaria, para que prendiese á un ladron de la Iglesia de Churriana que estaba en su casa tan tranquilo, y esta operacion se hizo de tal manera, que el ladron supo que el agente le buscaba y se evadió de la prision. El agente se disculpó con que otros agentes del poder municipal lo habian impedido: en la causa resultará la verdad de quien tuvo la culpa.

»El que suscribe, desde que tomó posesion de este juzgado en 15 de Abril próximo último, está dedicado al trabajo noche y dia, tiene la conviccion que llena su deber, de ello tiene testimonios muy ostensibles de sus dignísimos superiores señor regente y fiscal de la Excma. Audiencia territorial; en la misma conviccion deberá estar la poblacion que vé en su juzgado enaltecida la justicia, marchando con rapidez los procedimientos y dando resultados positivos en todos los ramos que atañen á su deber. Su carrera está llena de honra, y esta la ha dejado acreditada en todos los juzgados de España donde ha servido; ningun partido le ha dejado cesante, y ha llegado al juzgado que desempeña por riguroso escalafon, entrando á servir de fiscal, juez de entrada y de ascenso, llenando con exceso los huecos de dicho escalafon, ó sean los años de servicio necesarios en cada clase. Esa honra es mi lema en Málaga, donde no permitiré que se manche ni por nada ni por nadie, pese á quien pese, y duela á quien duela. No tengo más que dos caminos: O la justicia verdad en mi administracion, ó el retiro á mi casa á vivir con modestia, pero con una conciencia tranquila para Dios y para el hombre.

. . . . . .

»V. S. comprenderá, con ese criterio tan claro que le distingue, que en un pueblo vicioso, aunque este sea una parte como lo es en esta ciudad industriosa, sucede repentinamente cualquier cosa, ya en política ya en la vida privada, ya en todas las órbitas de la sociedad, porque el hombre vicioso y enemigo del trabajo honrado, alimento diario del hombre de bien, es como lo veleta que marcha al viento que sopla porque no tiene verdadera opinion que debe arrancar siempre de la razon madura para el bien; sino le mueve un interés venal que pueda ofrecerle cualquier aventurero y que necesitan satisfacer sus vicios, única cosa que consulta.

La administracion debe procurar siempre formar el corazon del hombre por los muchísimos medios que tiene á su disposicion para hacerlo honrado y laborioso, y con elementos tales se forman grandes naciones: con viciosos no hay mas que criminales y con ellos esos vendabales de vez en cuando que consternan y espantan á la sociedad donde ocurren.

Esa idea es la dominante en todas las clases de garantía social y de ahí parten los males positivos que enumeré en mi comunicacion del 14, y otros aun mayores que podrian sobrevenir.

No basta, señor gobernador, decir: «El pueblo tiene todas las garantías necesarias,» es preciso que esto sea una verdad tangible; y no la verá muy clara todo el que toca que la hermosa Málaga es un esqueleto de lo que fué y volverá á ser luego que la confianza se restablezca. Esto, creo que lo sabe V. S., señor gobernador, porque está tan claro como la luz del medio dia, y si lo dudase, podrá preguntárselo á todas las clases que viven hoy en la estrechez, y despues vivirán ¡Dios no lo quiera! en la miseria, si llegado el vencimiento de obligaciones cumplideras no pudiesen pagarlas, como no las pagarán si la vida mercantil no se reanima, y no se reanimará indudablemente si no hay confianza en el estado social.

Se permite V. S. entrar en el estadio judicial, y pidiendo más libertad que la que se ha tomado para redactar su injuriosa comunicacion, hace apreciaciones gratuitas, hijas de un momento de impremeditacion, y pretende rebajar la dignidad judicial, representacion viva de la justicia, para presentarla á los ojos de la sociedad, bajo un punto de vista depresivo y de desprestigio, cuando tan preciso es enaltecerla, en los tiempos que corremos. ¡Vano error!

. . . . . .

Ya tiene V. S definida mi faz política y desvanecidas las dudas que pudiera presentar su comunicacion en algun otro período á la inteligencia de la hermosa Málaga.

No pertenezco á esos hombres públicos improvisados que no cuentan más servicios que el cariño de algun pariente en valía, ó el favor de algun poderoso benévolo.

La sociedad española, señor gobernador, pasa por una crísis social, hija de la revolucion de Setiembre, que ha puesto en movimiento todos los intereses y pasiones, y es necesario que los hombres pensadores, de corazon fuerte y recto criterio, encaucen la cosa pública por la via que tanto se conexiona con la privada, para que en esta cese la alarma que la atormenta, y para ello no hay otro medio que perseguir con mano fuerte el crímen donde quiera que se guarezca, y marchen de consuno todas las autoridades encargadas de lo mismo» .....

PARTE EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París, 2.—Asegúrase hoy que á pesar de las afirmaciones de los diarios de Berlin sobre la próxima vuelto á esta capital de Mr. Benedittí, este diplomático recibirá pronto la mision de ir á San Petersburgo con el objeto de cimentar relaciones íntimas y amistosas entre Francia y Prusia.

Los hombres de negocios quieren ver en esta mision otro síntoma belicoso; pero hasta ahora parece deber perturbar la tranquilidad que reina en Europa.

Viena, 2.—Nuevas tentativas se han hecho en Cracovia con el objeto de derribar el convento de las Carmelitas descalzas y el convento de los Jesuitas.

Ayer ha tenido lugar un *meeting* el cual ha acordado pedir la supresion de los conventos.

La monja descubierta en el calabozo sigue mejor, y la autoridad civil ha dado su palabra de que sin consideracion ninguna, se seguiria el proceso contra los culpables de tan horroroso atentado.

París, 2.—Las principales disposiciones del proyecto de «Senatus-consulto» dicen así:

El emperador y el Cuerpo legislativo tienen la iniciativa de las leyes.

Los ministros dependen sólo del emperador. Son responsables, pero no pueden ser acusados más que por el Senado, pueden ser senadores ó diputados y tienen asiento en cada una de ambas cámaras.

La sesiones del Senado son públicas.

El Senado puede indicar las modificaciones de que una ley sea susceptible y devolverla para que el Cuerpo legislativo la discuta de nuevo. Tambien puede por un acuerdo fundado oponerse á la promulgacion de una ley.

El Cuerpo legislativo elige un presidente, vicepresidentes y secretarios y forma su reglamento interior.

El Senado y el Cuerpo legislativo pueden interpelar al Gobierno y puede adoptar órdenes del dia motivadas.

Ninguna enmienda podrá discutirse sin haber sido préviamente sometida á una comision y comunicada al Gobierno. Si el Gobierno no la acepta, el Cuerpo legislativo decidirá en definitiva acerca de ella. El presupuesto de gastosse votará por capítulos.

París, 1.°.—El *Moniteur universel* sabe por buen conducto que D. Cárlos ha repasado la frontera para ponerse en seguridad en el territorio francés.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

MINISTERIO DE MARINA.

DECRETOS.

Como regente del reino, de acuerdo con el Consejo de ministros, á consecuencia de la propuesta formada por el almirantazgo con sujecion al artículo 2.° del decreto de 14 de octubre de 1868; para cubrir la vacante que resulta por fallecimiento del vicealmirante exento de servicio D. Antonio de Estrada y Gonzalez Guiral, vengo en promover al empleo de vicealmirante exento de servicio al contraalmirante en igual situacion, don Francisco de Paula Pavía y Pavia.

Dado en San Ildefonso á dos de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra é interino de Marina, Juan Prim.

Como regente del reino, de acuerdo con el Consejo de ministros, á consecuencia de la propuesta formada por el almirantazgo con sujecion á la regla 1.ª de las disposiciones transitorias de la ley de ascensos de la armada de 15 de Diciembre de 1868; para cubrir la vacante que resulta en la clase de contra-almirantes por ascenso de D. Francisco de Paula Pavía y Pavía, vengo en promover

Ayuntamiento de Madrid

al empleo de contra-almirante al brigadier de la armada D. Juan Bautista Topete y Carballo.

Dado en San Ildefonso á dos de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano. —El ministro de la Guerra é interino de Marina, Juan Prim.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

La faccion mandada por el Cura de Alcabon fué dispersada ayer en Iglesuela por la pequeña columna del teniente de la Guardia civil Keyser, habiéndole hecho tres prisioneros, uno de ellos herido, y cogiéndole ocho caballos y algunas armas.

La columna del comandante Tomaseti dispersó ayer á las siete de la tarde en Fontanalejo, provincia de Ciudad-Real, la faccion Polo, que huyó en varias direcciones.

Los restos de las facciones de la Mancha siguen activamente perseguidos.

Las partidas de la provincia de Leon carecen de importancia, habiéndose acogido á indulto muchos de los que las componian, y disuelto la mandada por el Canónigo Juan José.

El alcalde de Valdemorillo da parte de que en el dia de ayer se presentó una faccion en el pueblo de las Navas del Rey.

No ocurre novedad en el resto de la Península.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 3 DE AGOSTO DE 1869.

MÁS SOBRE LA CIRCULAR

DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE ESTADO.

Notábamos ayer que la carta circular dirigida por el Excmo. señor ministro de Estado á los representantes de España en el extranjero, en vez de dar á conocer los propósitos del Gobierno para en adelante, como parece era el del ministro, se limita á escribir la historia de la revolucion; pero haciéndolo por manera tan mezquina y en estilo tan progresista, que no habrán podido menos de maravillarse aquellos de nuestros lectores que saben lo que ha sido el Sr. Silvela.

Las observaciones que ayer expusimos no nos satisfacen. Hay especies é indicaciones tan nimias, y otras tan graves en la circular, que no podemos pasarlas por alto, ya que es deber nuestro juzgar segun nuestro humilde y leal criterio los sucesos que van tegiendo la historia de esta infortunada época.

Pertenece á la primera clase la comunicacion que se hace á las potencias extranjeras de haber entrado en el ministerio «dos individuos de procedencia democrática.» ¿Qué les importa á las córtes de Europa, Asia, Africa, América y Oceanía que sean de ese ó del otro partido los ministros españoles? Lo que ellas mirarán es si cumplen ó hacen cumplir los tratados internacionales, y si mantienen el órden y tranquilidad interiores para que disfruten de tan preciosos bienes sus nacionales establecidos ó de tránsito por España.

Si los ministros extranjeros se ocupasen—que no se ocupan mucho—en estudiar la organizacion de nuestro ministerio desde el punto de vista á que les cita el Sr. Silvela, podrian formular un cargo no ligero, y dudar de la legitimidad de los actos de la revolucion. Porque, habiendo el partido democrático tomado en ella la parte principal que la circular reconoce, es bien extraño que hasta ahora no se le haya concedido participacion en el Gobierno. O sus trabajos anteriores, la rectitud de sus miras, la verdad y elevacion de sus doctrinas le hacian digno á ese partido de tener representacion oficial en el ministerio y ayudar á hacer la felicidad de la pátria, ó no: en el primer caso, los dos partidos que durante diez meses monopolizaron el poder, cometieron una injusticia con el democrático, privando al mismo tiempo á la nacion de los bienes que su influencia deberia haber reportado, lo cual constituye una falta que no podrá pasar inadvertida á los ministros extranjeros: en la otra suposicion, la entrada de los demócratas en el Gobierno no constituye «una modificacion importante,» como la califica el señor ministro, y ménos un acontecimiento que merezca ser comunicado oficialmente á los demás Estados.

No pagamos para esto tan grandes sueldos como cobran los embajadores y ministros plenipotenciarios; pues para semejantes encargos bastaria y sobraria el correo ordinario.

Pero ¿es que hay realmente gobiernos partido en España? La pregunta podrá parecer inútil, pero es más grave de lo que parece.

Hasta ahora ningun Gobierno se habia llamado á sí mismo Gobierno de partido. En las conversaciones y en los periódicos se le llamaba moderado, progresista, etc., pero en documentos oficiales era siempre el Gobierno de la nacion. Aun aquellos ministerios transitorios que pertenecian á agrupaciones muy poco numerosas hubiera tenido á deshonra el ser juzgados como Gobierno de parcialidad.

El Sr. Silvela, ménos escrupuloso en esta parte, no solamente confiesa sino que anuncia espontáneamente á las Córtes extranjeras que el ministerio que nos gobierna está compuesto «de los tres antiguos partidos que se coligaron para llevar á cabo el alzamiento nacional.» Estamos seguros de que ningun otro español, aun perteneciendo á la oposicion más rabiosa, se hubiera atrevido á decir tanto del Gobierno revolucionario en un documento diplomático dirigido á los demas Gobiernos del mundo.

De hoy más sabrán estos de una manera «oficial y auténtica» que España está dividida en partidos, no tomando parte en el Gobierno sino el partido vencedor; sabrán «oficial y auténticamente» que los partidos que no se coligaron, es decir, los partidos vencidos y la mayoría inmensa de españoles que jamás entra en estas coaliciones, contentándose con trabajar y pagar los impuestos, no tienen representacion en el Gobierno.

Mereceria el Sr. Silvela que cuando los Gabinetes extranjeros le dirijan en adelante alguna comunicacion, le pusieran en el sobre:—«Al señor ministro de Estado de los tres partidos coligados.»—¡Qué pequeñez! ¡Qué confesion! Los mismos generales de Méjico, cuando suben al poder, hablan como jefes, no de partido, sino de la nacion. Estaba reservado al Gobierno de la España con honra dar al mundo por primera vez este ejemplo de mezquindad.

El punto relativo á la forma de Gobierno está expuesto con bastante extension, pero con corto acierto (dicho sea sin ánimo de ofender al señor ministro) en la circular que tenemos á la vista.

Por la Constitucion tenemos sufragio universal y todas las libertades; y como remate al edificio formado por las conquistas revolucionarias, tenemos una monarquía á cuyo jefe se señalan facultades «semejantes en un todo á las que go»zan los reyes en las monarquías constitucionales de Europa.» Difícil seria decir á qué monarquías constitucionales se refiere el señor ministro; pero más difícil habria de serle responder satisfactoriamente á quien le preguntase si tan pequeño resultado corresponde á tan grande y gloriosa revolucion.

Mas teniendo monarquía carecemos de monarca, «hasta que los representantes de la na»cion española designen la persona que ha de »ocupar el trono de *su gloriosa* monarquía, y »al ceñirse las gloriosas coronas de San Fernan»do y de Alfonso V el Magnánimo, sea salu»dado con júbilo y amor por todos los espa»ñoles.»

¡Qué tarde va eso, señor ministro, si ha de ser saludado con júbilo y amor por todos los españoles el monarca de la revolucion! ¿No comprendeis que, por grandes que sean sus cualidades, no podrá ser saludado con júbilo y amor por aquellos españoles que no han roto sus lazos de afecto ó de gratitud con la dinastía caida, ni por los republicanos, que no quieren ningun rey? ¿No comprendeis que admitiendo la libertad de cultos, no podrá ser recibido con júbilo y amor por los cuatro millones de españoles que han protestado pública y solemnemente contra ella? ¿No comprendeis que los españoles que creen en el derecho y tienen amor a la gloriosa antigua monarquía, tampoco han de poder recibir con amor y júbilo al monarca elegido en virtud de una voluntad veleidosa y fácil de llevar á todo viento? Seguro puede estar S. A. el serenísimo señor regente del reino de morir con esta dignidad, si tal condicion se ha de cumplir.

No es esto, sin embargo, lo que más nos maravilla en esta parte de la circular. Los recuerdos que hace de las glorias de la monarquía antigua no pueden ser más inoportunos y ménos conducentes al fin que el señor ministro se propuso.

Habiéndose dicho «abajo todo lo existente,» basando en esta idea la nueva Constitucion, la monarquía que se forme ha de ser nueva tambien y sin enlace y continuidad con la gloriosa monarquía de otros tiempos. Comprendemos que al Sr. Silvela se le figure desde ahora sobrecargada de laureles y esplendente de gloria; pero deberán ser la gloria y laureles que ella alcance, no la gloria y laureles de la monarquía que la revolucion quiso hundir. O la revolucion no ha tenido objeto racional y justo, ó la monarquía por ella formada no puede considerarse de ninguna manera continuacion de la monarquía hasta ahora existente. No queriendo tener parte en el fanatismo, en la supersticion, en la milagrería, etc.; tampoco debe pretenderla en la honra, en el valor, en la piedad, en el patriotismo; y en todo linaje de glorias que, mejor que la corona de oro, han ornado las sienes de muchos monarcas españoles.

La corona material que ciña el monarca de la revolucion podrá ser la que llevaron sobre su cabeza los reyes de la España antigua; mas no podrá serlo la corona moral, la que forman el derecho, la religion y la rectitud de las aspiraciones políticas.

¿Cómo habian de atreverse el señor duque de Montpensier, Pablo I, ú otro cualquiera á quien elijan las Córtes, á compararse con San Fernando y con Alfonso V el magnánimo? ¿Eran estos reyes constitucionales á la manera que se entiende ahora el ser constitucional? ¿Fundaban acaso sus derechos en esa cosa que siempre *hace lo que el Gobierno quiere que haga*, llamado con cierto género de sarcasmo sufragio universal? ¿Fué libre-cultista San Fernando?.....

¡Ah! si aquellos nobilísimos y piadosísimos caballeros hubiesen conocido la revolucion española de 1869, oido sus discursos de Córtes, leido sus documentos diplomáticos, entendido sus miras y visto su pequeñez, al oir que queria nombrarles reyes habrian huido á esconderse en los montes para pedir á Dios que les librase de semejante afrenta, ó con la visera calada para no ser conocidos habrian ido á morir entre la turba de caballeros que peleaban por la independencia de la patria y su unidad de religion.

El Sr. Silvela debe conocer que ha estado infelicísimo en estas alusiones. S. E. que conoce la historia, no puede ignorar cómo trataba San Fernando á los mahometanos y hereges, y por consiguiente, de qué modo habria recibido á nuestros diputados constituyentes si se les hubiese ocurrido presentarle la corona.

El rey que venga por la revolucion debe, por propio decoro y por respeto á sus electores, protestar contra la comparacion que ha hecho el señor ministro de Estado y rechazar toda similitud con reyes como Alfonso V y Fernando III.

Son términos que se repelen; figuras que no pueden estar juntas.

La Correspondencia de anoche hace un resúmen de las noticias carlistas segun el cual, resulta que no hay novedad en 25 provincias de España; ó lo que es lo mismo, que en las 24 restantes hay movimiento carlista. Treinta y tres son las partidas que vagan por estas provincias y al todo compondrán una fuerza de 2,000 hombres nada más, siendo la más numerosa la de Leon.

El mismo periódico dijo hace pocos dias que llegaba á 2,000 hombres la fuerza que se habia levantado en Ciudad-Real. Luego ó entonces se equivocó, ó se equivoca ahora. Lo indudable es que solo en la provincia de Ciudad-Real hay 5,000 hombres de ejército en persecucion de los carlistas. ¿Qué ménos que otros 5,000 serán los que persigan á las partidas de las veintitres provincias restantes? Pues poner en movimiento á 10,000 hombres para perseguir á 2,000 que siempre *huyen á la desbandada*, si hemos de creer los partes del Gobierno, significa ó mucho miedo, lo cual no es de suponer en el ministro de la Guerra que no desiste de su viaje á Vichy, ó mucho mayor número de carlistas que el indicado por la benévola *Correspondencia*.

En nuestro concepto, ambas cosas tienen algo de verdad: el miedo del Gobierno y el mayor número de carlistas.

La Epoca niega que el emperador francés proteja en lo más mínimo la causa carlista, á pesarde lo que dicen ciertos periódicos liberales, y advierte que precisamente el dia que se tuvo noticia en Francia del movimiento de Ciudad Real, Napoleon convidó á su mesa, por primera vez, á doña Isabel de Borbon, á su esposo y al príncipe Alfonso, el cual, añade *La Epoca*, cultiva la amistad del príncipe imperial, síntoma que demuestra la preferencia del emperador por esta candidatura.

Nada de esto que dice *La Epoca* nos extraña. Pero sí recordaremos al periódico conservador la conducta observada por el conde de Cheste y el lenguaje poco benévolo con que en un documento censuró este señor las *veleidades del francés*.

Con que no se fie mucho *La Epoca* de los convites y de las preferencias de S. M. Imperial.

De Orihuela nos escribe una persona respetable que el dia 27 fué registrada la casa del señor dean, y, á pesar de que no se encontró nada que pudiese comprometerle, se le llevó arrestado al palacio del señor Obispo, poniéndole allí incomunicado de su familia y amigos. El autor de la carta hablando de aquella célebre conspiracion carlista, añade: «No crean Vds. nada, porque verdaderamente no hay nada. El señor dean es víctima de una solemne calumnia.»

Pues calumnia y todo, el señor dean de Orihuela continuará arrestado como un criminal y aunque luego no resulte nada en contra suya y sea puesto en libertad, nadie le quitará de encima el disgusto y la molestia de la prision.

En cambio podrá decir que son una gran cosa los derechos individuales, y sobre todo la inviolabilidad del domicilio.

¡Pobre Constitucion! ¡Cómo la ponen sus amorosos padres! Cualquiera diria que no eran sus padres sino sus padrastros.

A los periódicos ministeriales que ahora hacen como que quieren protestar contra los atropellos cometidos con la prensa por algunos mozos crudos, debemos recordarles que *La Iberia*, *El Universal*, *La Reforma* y algun otro diario han estado durante mucho tiempo amenazándonos á los reaccionarios con algo parecido á lo que acaba de suceder y que han excitado á las turbas á cometer tropelías con sueltos por extremo *cultos* y *generosos*.

Hoy esos periódicos no se atreven á aprobar la conducta de los mencionados agresores, pero tampoco la reprueban como debian, en lo cual obran lógicamente porque á ellos se debe una buena parte de los escándalos que Madrid ha presenciado.

Los periódicos liberales publican una carta de varios presbíteros, protestando de que no todo el Clero español es *reaccionario*, y de que en su seno hay muchos sacerdotes *ilustrados* que conocen y aman las conquistas de la civilizacion moderna.

Estos presbíteros son la consabida media docena compuesta de los Alcalá Zamora, los Castro, los Briones, los Lahoz, etc., etc., de todos los cuales pedimos á Dios que nos libre en la vida y en la muerte. Amen.

En un artículo que *La Regeneracion* de anoche publica sobre los apaleamientos de estos dias, hace las siguientes indicaciones que corren de boca en boca por Madrid, por más que nosotros las creamos completamente calumniosas, como *La Regeneracion*, aunque tengan su fundamento en la impunidad de los apaleadores.

Dice así el periódico católico:

«Por tal calumnia tenemos la de que la idea se trató en Consejo de ministros, por haber visto que *El Siglo* y los periódicos satíricos hacian mucho mal y que no habia medio de taparles la boca.

Calumnia será que el gobernador de Madrid y el Sr. Rivero se encargaron de arreglar esta cuestion bajo la autorizacion del Consejo de ministros. Calumnia tambien será que algunos voluntarios de cierto batallon fueron á su vez encargados de este *servicio*; que los que hubieron de desempeñarlo en las avenidas de la redaccion de *El Siglo* estuvieron desde las doce del dia acechando la entrada ó salida de los redactores hasta las cinco de la tarde, y que entonces asaltaron á los cuatro que salian. Calumnia será que las autoridades están prevenidas para no estorbarlo, y que los agentes de policía tienen la consigna de no ver.

Calumnia será que la compañía de apaleadores está declarada impune, y que cuando se ven precisados á prenderles, los agentes cuidan de poner primero en libertad á los ofendidos, y luego á los ofensores que corren libres ya á nuevos.

Calumnia será que alguno de los agresores declaró algo de esto al ser preso, y que no hay noticia que se hayan tomado declaraciones hasta hoy á los ofendidos todavía; y que el Sr. Yagüe, juez del distrito de Palacio, *no sabe nada*.

Pero si todo esto es calumnia, ¿quién tiene interés en desmentirlo: nosotros ó el gobierno?

¿Qué se dirá si se llega á conocer que hay impunidad de los agresores? ¿Qué honra ganará el partido liberal, si no se investiga todo, el orígen, los autores y el objeto de tanto desman?»

Nosotros estamos intimamente convencidos de que el Gobierno no levantará mano en este asunto hasta dar con los autores de semejantes atentados y castigarlos severamente como se merecen.

La honra y el interés mismo del Gobierno están empeñados en esta cuestion. De dejar impunes estos delitos, España entera podrá deducir racionalmente que el Gobierno, cómplice de los agresores, es el primer violador de la Constitucion, y por consiguiente el primer faccioso. Y al Gobierno no le interesa que se hagan tales deducciones.

Nos ha llamado extraordinariamente la atencion el siguiente párrafo con que *La Nacion* termina un artículo de fondo:

«Nada tiene para nosotros de particular que los carlistas pidan el omnímodo ejercicio de los derechos individuales, aun despues de haberse lanzado al campo sus sectarios.

Adivinamos la razon de la insistencia de la prensa nea. Y por lo mismo no cesaremos de clamar uno y otro dia la aplicacion de la ley de 17 de Abril de 1821 á todo aquel que por medio de la prensa atente contra las leyes.»

¡Cómo! ¿Tambien á la prensa se le quiere aplicar la ley de 17 de Abril de 1821. Pues ¿y la soberanía de la razon y la libertad del pensamiento, y la santidad de la palabra, y todas esas zarandajas con que nos marean diariamente los periódicos revolucionarios?

¿Cuánto apostamos á que despues de tanto charlar en el Congreso y de decir tantos disparates filosóficos, volvemos á los estados de sitio de Cheste y Gonzalez Brabo, ó á la ley de imprenta de Nocedal aplicada *vicalvarilmente*?

El periódico republicano *La Igualdad*, indignado con los atropellos cometidos estos dias, escribe un artículo intitulado *El gran escándalo*, del cual tomamos los siguientes enérgicos párrafos:

«Pero lo que no se esplica, lo que no se comprende y de lo que no ofrece ejemplo alguno la historia contemporánea, son los atentados inauditos de estos últimos dias.

Porque no ha sido un ataque á las personas ni un ultraje á determinadas corporaciones lo que ha dado ocasion á los actos vandálicos de que han sido objeto las redacciones de varios periódicos, sino el resultado de un plan meditado, de una trama preparada de antemano, de una especie de conspiracion hábilmente fraguada, no contra individualidades determinadas, sino contra la libertad de la prensa, por una turba de sicarios que no habian recibido ningun agravio personal, ni, por consiguiente, tenian que vengar ultrajes de ninguna especie.

Seis ó siete redacciones de periódicos han sido invadidas en los dias 30 y 31, y esta circunstancia viene á confirmar nuestros asertos, porque entre esos periódicos habia algunos que se publicaban con diversos intervalos, y por consiguiente no habian podido ofender á un mismo tiempo, en un mismo dia, á sus perseguidores, que indudablemente no eran sino miserables instrumentos que obedecian á influencias ó sugestiones extrañas, cobardes y malévolas, cuyo verdadero objeto es un misterio que nos es doloroso penetrar.

Y aumenta la enormidad y la trascendencia del atentado, la impunidad de sus autores; porque al fin, cuando el crímen es perseguido, el temor del castigo y el escarmiento saludable puede impedir su reproduccion, mientras que la impunidad la alienta y la provoca.

Ahora bien, ¿qué han hecho las autoridades locales para evitar esos crímenes, perpetrados á la luz del dia, y qué disposiciones han adoptado para que no se repitan? ¿Qué hacen los tribunales de justicia para perseguir y castigar á sus autores?

Nada que sepamos; lo que sabemos es que en todos los círculos políticos se designa con sus nombres propios á los principales autores de tan repugnantes excesos, que, alentados con la impunidad, acaso se ufanan de su proceder; lo que sospechamos es que ahora, como en otras épocas no remotas, hay gentes aviesas y mal intencionadas que procuran por todos los medios falsear la revolucion y deshonrar la libertad, para restablecer, en una ú otra forma, la más irritante y odiosa tiranía.»

El director y propietario del periódico *El Papelito*, cuya imprenta ha sido asaltada y usurpados los ejemplares que iban al correo el sábado 31 de Julio, manda á decir al impresor de su periódico por parte telegráfico, que ponga este hecho en conocimiento de los periódicos de sus ideas políticas, y que les manifieste que se adhiere á la protesta.

NOTICIAS CARLISTAS

TOMADAS DE LOS PERIÓDICOS LIBERALES.

De *La Correspondencia*:

—«Nos escriben de San Juan de Luz, que en aquella poblacion hay un número considerable de carlistas bastante bien uniformados, y que dias atrás trataron estos de dar una especie de cencerrada á las pocas personas que hay allí de la actual situacion.

—»Quizá hoy mismo habrá sido alcanzada y batida en Portunarejo la partida de Polo por la columna del coronel Tomaseti, segun parte de Ciudad-Real.

—»En los límites de la provincia de Oviedo se esperan fuerzas del ejército en número suficiente para escarmentar á los carlistas que allá se dirigen desde la provincia de Leon.

—»La partida del cura de Alcabon estuvo ayer en un pueblo de la provincia de Avila á la derecha de la carretera de Cáceres, y despues de comprar algunos comestibles y tomar un caballo regresaron hácia la provincia de Toledo. En el camino se les reunieron ocho ó diez hombres mas.

—»El movimiento carlista que se descubrió ayer en Tudela, parece que se queria llevar á cabo de acuerdo y simultáneamente con los carlistas de Calatayud.

—»En Tarragona apareció ayer una pequeña partida carlista. El gobernador, Sr. Martinez, salió á perseguirla al frente de cincuenta guardias civiles.

—»Ayer se ha alterado el órden público en Aranda de Duero en sentido carlista; tropas de Búrgos restablecieron la calma.

—»Dicen de Villarcayo que la partida carlista que andaba por los alrededores de San Martin de Mancobo, se ha corrido hácia la provincia de Alava.

—»En Buron (Oviedo) parece que está preparándose una partida carlista que se teme se lance al campo muy en breve.

—»Segun las noticias que recibimos hoy de Oviedo, parece que, á pesar de la agitacion que se observa entre los carlistas de la vega de Rivadeo, hay probabilidades de que el órden público no se altere en las poblaciones de aquel partido judicial.

—»En la reunion que celebraron los carlistas en uno de los pueblos comprendidos entre Galicia y Astúrias, de la cual dimos cuenta ayer, parece que se hizo una suscricion para atender á los gastos del ejército carlista que produjo algunos miles de duros. Dícese que á esta reunion asistió un exdiputado neo-católico.

—»Segun noticias que recibimos hoy de Piedrabuena, la partida carlista que capitanea Polo Acuña se encontraba el 30 en Navalpino.

—»Una partida de siete hombres se presentó en la madrugada del 30 en la casa de D. Jacinto Alvarez, vecino de Rioseco de Tapia (Leon), con objeto de llevarse, como así lo realizaron, una yegua.

—»Parece que se está organizando una columna, á cuyo frente se pondrá el brigadier Sr. Merelo, con objeto de estar preparada para salir de Madrid en persecucion de los carlistas. Las circunstancias lo exigirán. De esta columna formarán parte doscientos guardias civiles solteros del tercio de Madrid.

—«En la villa de Boñar se presentó el 30 una partida carlista compuesta de 20 hombres.

—»En las provincias de Albacete, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cáceres, Cádiz, Castellon, Córdoba, Coruña, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaen, Logroño, Málaga, Murcia, Palencia, Salamanca, San Sebastian, Santander, Segovia, Sevilla y Soria, es decir en 25 provincios, segun los partes de esta madrugada, no ocurria la menor novedad y en casi todas habia seguridad de que no se alterará por ahora el órden. En todo el resto de la Península se calcula, segun los partes de estos dias que existen 38 partidas carlistas, todas pequeñas, todas activamente perseguidas, algunas ya escarmentadas, y entre todas no compondrán arriba de 2,000 hombres, siendo la mas numerosa la de Leon.

—»La partida de 40 hombres que se ha presentado entre Caseras, pueblo de Tarragona, y Calaceite de Teruel, está mandada por un tal Martí, cabecilla carlista que figuró ya en la guerra civil y en 1848 cuando los motines. En esta última fecha recibió una herida al ser acometido en una casa de campo de Ginebrosa, por la columna que mandaba el hoy general italiano Fanti, que por este hecho de armas fué ascendido á coronel y pasó al poco tiempo á su país.

—»Ayer á las once habia en las inmediaciones de Alcova (Ciudad Real), segun noticias, una partida de 200 á 250 facciosos, que parece se dirigian hácia Navahermosa; pero á estas fechas habrá sido alcanzada ya. En Gerindote habia otros 10 ó 12 hombres armados. En el resto de la provincia no se sabe que ocurriera novedad, segun los partes de los comandantes de las diferentes columnas.

—»Anteayer, dia de San Ignacio de Loyola, acudió al monasterio que existe cerca de San Sebastian una gran concurrencia, que sin embargo no era tan numerosa como la de otros años.

Los pocos carlistas que allí habia quisieron promover un alboroto y dieron voces y vivas durante un rato. Los liberales contestaron á estas demostraciones con otras análogas en favor de la libertad, de lo cual resultaron algunas riñas, en las que el palo desempeñó el principal papel. Es posible que haya algun herido, aunque al escribir precipitadamente nuestro corresponsal no ha tenido tiempo de asegurarse de ello. Pero de todos modos, el suceso ha sido de poquísima importancia, como lo prueba el hecho de haber salido de San Sebastian para Loyola ocho guardias civiles solamente, quedando restablecida la tranquilidad.

—»Segun despacho telegráfico de Tarragona, hoy habrán sido batidos en el monte Muncia los 40 carlistas que ayer se presentaron hácia Calaceite, por cinco compañías de infantería y la Guardia civil.

—»Segun carta que hemos recibido de Zaldivar en Oiz, monte inmediato á Durango, hay una partida de 200 carlistas, y algunos tambien en Urco, junto á Eibar.

—»Dícese de San Juan de Luz que hace dos dias estaba en aquel sitio el estado mayor de D. Cárlos.

—»Por el juzgado de Montblanch se está instruyendo causa contra varios vecinos adictos á don Cárlos, que hace dos dias produjeron un alboroto en aquella localidad.

—»En Yecla se han hecho algunas detenciones de sugetos á quienes se considera complicados en conspiraciones carlistas.

—»Una partida de 20 á 30 hombres pasó el dia 30 por Hormigos en direccion á la Sierra.

»Hoy se ha hablado de una partida de 60 carlistas presentada en las inmediaciones de Tarancon; pero no creemos que se sepa de ella nada oficialmente.

—»La única partida carlista de la provincia de Toledo, la que manda el Cura de Alcabon, fué sorprendida, atacada y dispersada ayer tarde en la Iglesuela por la columna del teniente de la Guardia civil, Sr. Carsi. Se le cogieson dos prisioneros, algunos caballos, armas y otros efectos.

Son activamente perseguidos en su fuga, y si se rehacen volverán á ser alcanzados; 12 dispersos pasaron el Cardiel hácia el Brabo.

—»En las provincias Vascongadas, y especialmente en San Sebastian se cree que los carlistas intentarán algo definitivamente en la semana que hoy empieza: pero tambien se cree, mejor dicho, se tiene la seguridad de que serán vencidos una vez mas.

Nuestro corresponsal nos da cuenta del rumor que allí circuló el sábado acerca de que D. Cárlos habia pasado la frontera dos dias antes por la parte de Navarra con un reducido estado mayor. La noticia no era cierta, pues de lo contrario se hubiera sabido en Madrid oficialmente.

—»Hoy se ha asegurado, no sabemos con qué fundamento, que un despacho telegráfico de Perpignan habia dado por segura y consumada la entrada de D. Cárlos en España. No falta tampoco quien asegure que Cabrera estaba tambien muy inmediato á España. No sabemos si estas noticias serán ciertas, pero cumple á nuestro deber de cronistas referir las cosas tales como llegan á nuestro oido.

—»*La Epoca* dice que el coronel de Estado mayor Sr. Alcalá del Olmo se ha ido á las filas de D. Cárlos.»

De *El Imparcial*:

«Un despacho de Oviedo da cuenta de una conspiracion carlista descubierta en Lena, á consecuencia de la cual han sido presos tres individuos.

—»En las inmediaciones de Alcoba (Ciudad-Real) existia el sábado una faccion compuesta de 200 á 300 hombres, que se dirigian á Navahermosa. Tambien el alcalde de Gerindote participa la aparicion de 14 hombres armados en la dehesa de Azoberin; habian salido 20 infantes y 10 caballos en su persecucion.

—»Se calculan en más de diez millones de reales los gastos que ocasionará al Erario público el levantamiento de las partidas carlistas.

Unase á esta cifra la que arrojarán los perjuicios ocasionados en los pueblos, y digasenos si por este camino es posible llegar á hacer país.

—»El asesinato del alcalde de Vall de San Lorenzo, provincia de Leon, y otros atentados cometidos por las partidas carlistas, parece que han modificado notablemente las buenas disposiciones en que se hallaba el Gobierno respecto á los rebeldes aprehendidos.»

Leemos en *El Pueblo*:

—«Hemos recibido curiosas noticias de los ma-

Ayuntamiento de Madrid

nejos y conspiraciones de los carlistas que están en la frontera francesa. Segun ellas, los *tersistas* están en San Juan de Luz y Hendaya muy insolentes y envalentonados, y hace tres dias salieron del primer punto más de doscientos para entrar por la parte de Navarra, los cuales recibieron antes algunas de las pagas que se habian ofrecido.

El vice-cónsul de dicho punto, por lo visto, ó no ve ni oye cuanto allí se dice y hace, ó es un reaccionario que lo consiente todo, pues además de los preparativos belicosos que ostensiblemente y á la luz del dia se hacen, todas las noches hay voces y alborotos, y se grita descaradamente ¡*viva Cárlos VII*!

Se asegura que este ha estado ó está todavia en Urruño, á dos leguas de la frontera; en el castillo donde está hospedado, ha recibido, aunque misteriosamente, muchas visitas de españoles, particularmente de curas, de los cuales hay en San Juan de Luz más de cuarenta, y pasan de trescientos los que han ido á ofrecerse ya á su fantástica majestad. Tambien ha llamado la atencion el que en este último punto se hayan presentado algunos sargentos y soldados procedentes de Irun y de Navarra.»

Dice *El Certámen*:

—«Hemos visto una carta de París, en la cual se asegura que el emperador de los franceses no ha sido extraño á la entrada de D. Cárlos de Borbon en España, teniendo préviamente noticias del objeto de dicho acto, y se añade en dicha carta, que la única exigencia del César francés en este asunto, se redujo á disponer que, una vez realizada la toma de posesion del territorio de España el nuevo rey repasase la frontera, lo cual ha verificado al pié de la letra en cumplimiento de lo pactado. ¡Válate Dios y á cuanta farsa se viene prestando el héroe del 20 de Diciembre en ódio á la revolucion de Setiembre último!»

Por fin pudo *El Siglo* publicar una hoja suelta declarando que se ve en el caso de suspender por ahora su publicacion que reanudará tan luego como se adopten eficaces medidas para garantir el libre ejercicio de los derechos individuales.

Dícese que dentro de poco tiempo aparecerá el prospecto del nuevo periódico político que va á fundar en esta capital el escritor Sr. Loma y Corradi, que defenderá las ideas liberales hermanadas con soluciones conservadoras.

No es mala tarea.

Escriben de Osuna á un periódico, que uno de estos dias hubo una gran manifestacion republicana en aquel punto á la que asistieron más de 1,500 personas con banderas é inscripciones. El alcalde popular con algunos concejales presidió la manifestacion que recorrió las principales calles de la poblacion con músicas. Los manifestantes se disolvieron en el pósito, donde se dieron vivas á la república federal y se pronunciaron acalorados discursos en favor de la abolicion de quintas, objeto principal del meeting.

Segun dice un diario noticiero, en el consejo de ministros de ayer tarde habrá quedado acordada probablemente la publicacion del decreto del ministerio de Hacienda autorizando la constitucion en España del Banco hipotecario Fornerod, cuyo depósito está hecho hace un mes.

Un periódico de Barcelona ha recibido una carta de Bagá, en la cual se dice que el alcalde de aquel pueblo ha publicado un bando en el que impone pena de la vida en cada uno de sus artículos.

¡Pero hombre! ¿Y la abolicion de la pena de muerte proclamada por la revolucion?

Anoche debieron reunirse en la redaccion de *La Igualdad* los individuos de la junta federal nacional y los diputados de la minoría republicana que se hallan en Madrid.

Los periódicos de Puerto-Rico que recibimos hoy alcanzan al 11 de Julio último.

El estado sanitario era más satisfactorio y el órden completo.

—Habíase organizado en la capital un batallon de voluntarios.

—»El capitan general Sr. Sanz habia salido de la capital para visitar varios pueblos de la isla, acompañándole en su escursion el director de administracion D. Silvestre Collar y Bueren, D. Basilio Augusti, comandante de Estado Mayor, D. Bonifacio Cortés, jefe de sanidad militar, don Guillermo Laa, inspector de Hacienda, D. Vicente Fontan, inspector de Instruccion pública, y los señores ayudantes de campo de S. E.

Todas las autoridades y los jefes militares de la plaza despidieron á S. E.

Antes de salir de Puerto-Rico dirigió una circular á los ayuntamientos de los pueblos previniéndoles que no aceptaria ni consentiria ningun festejo para evitar á los mismos pueblos gastos innecesarios.

Escriben de Reus que el 31 de Julio por la noche salieron á recorrer varios pueblos de aquella comarca tres compañías del batallon de Luchana acantonados en dicha ciudad.

La Esperanza publica la siguiente carta de uno de sus suscritores:

«Lorca, 29 de Julio.—Muy señor mio: Tambien en este hasta hoy tranquilo pueblo comienza el ojeo contra los hombres honrados que tienen la desgracia de no ser liberales á la moderna, y la ley de 17 de Abril, apenas planteada, nos presta ya sus *sabrosos* frutos.

»El mártes 27 del actual se registró la casa y ocuparon los papeles á D. Cárlos Barberán, abogado y propietario de esta; pero el pájaro habia ya volado, y no pudieron echarle mano, cuyo objeto les llevaba. Tambien de público se asegura que la órden de prision era extensiva á D. José María Puche, que tambien ha levantado el vuelo por lo que pueda ocurrir, y á otros varios. ¿Y sabe usted señor director, los motivos que reconocen estos inícuos atropellos y trastornos? Pues es ni más ni ménos que el espantoso delito, el crímen inaudito de ser esos señores *carlistas*. Que Barberán y Puche sean pacíficos y honrados, y modelos, como buenos cristianos, de esposos y padres de familia..... ¿qué importa todo esto? Nada: son *carlistas*, y basta, y aun sobra, para que se vean privados de todos los derechos inalienables, etc., que hoy goza hasta la clase más abyecta y perjudicial de la sociedad.»

Se lee en *La Paz* de Murcia:

«Honda sensacion nos ha causado la noticia que con grandes probabilidades de ser cierta corrió ayer por los círculos políticos de esta capital.

Decíase que los republicanos de la miama habian determinado residenciar á su correligionario el teniente general D. Blas Pierrad, por haber ametrallado á las Córtes Constituyentes de 1836, sin esperar las órdenes de un distinguido general de la union liberal.»

Dice un periódico:

«Hemos oido rumores de que el Sr Izquierdo, capitan general de este distrito, trataba de presentar su dimision. En el caso de ser esto cierto, respetamos las razones que el general tenga para dar aquel paso, y no podemos menos de indicar que veríamos con disgusto abandonar el importante puesto que por sus servicios le corresponde en la situacion.»

Leemos en *El Puente de Alcolea*:

«Tenemos entendido que, á consecuencia de las bajas naturales ocurridas en el ejército, y en virtud de las redenciones verificadas en el último sorteo, y atendidas las actuales circunstancias por que atraviesa el pais, el señor ministro de la Guerra piensa llamar al servicio activo á los cuerpos de reserva.«

Tomamos las siguientes noticias de *El Imparcial*:

«Han sido declarados en situacion de reemplazo: el teniente del regimiento de infantería de Luchana D. Luis Alberti; el capitan del batallon de cazadores de Vergara, D. José March y García; el capitan D. Eduardo Mendoza y Montero y el teniente D. Eduardo Palacios, ambos pertenecientes al batallon cazadores de Alba de Tormes; los capitanes del regimiento infantería de Zaragoza, don Julian Lis y D. Federico Cabañas; al capitan del regimiento de Málaga, D. Juan Aparicio; los tenientes del regimiento infantería de Aragon don Ramon Teran y D. Juan Cuesta, y el alférez del propio cuerpo D. José Leon; el capitan del batallon de cazadores de Arapiles, D. Juan Villalonga, á instancia suya; los capitanes D. Romualdo Perez, D. Manuel Mason, y los tenientes D. Ramon Teran, D. Matías Rujo, D. Juan Cuesta y D. José Gonzalez del regimiento de Aragon; los tenientes D. José Capdevila y D. Juan Ballester, del regimiento de Cuenca; el teniente D. Pedro Coca, los alféreces D. Enrique Galan, D. Celestino Camaró y D. José Forcadell, del regimiento de Leon; y el comandante del regimiento de cazadores de Tetuan, don José Zaragoza.

—»El comandante de carabineros de la provincia de Huesca, D. Narciso Jimeno, ha quedado en situacion de reemplazo, ocupando la vacante el de igual clase, Sr. García Tornel.

—»Ha sido nombrado capitan general de Cataluña, en comision, el mariscal de campo D. Eugenio de Gaminde y Tafont, que se halla desempeñando interinamente el propio cargo como segundo cabo que es del citado distrito.

—»Hallándose el coronel Alberni en una casa de campo de las inmediaciones de Barcelona, supo por un periódico que se habia dado órden de reducirle á prision, y acto contínuo se dirigió á la capital y se presentó al capitan general interino.

Este confirmó la órden al coronel Alberni, negándose á concederle permiso para despedirse de su familia, y deteniéndole en el acto. El Sr. Alberni ha sido ya puesto en libertad, y en virtud de órdenes del ministro de la Guerra pasa á Canarias en situacion de reemplazo.

—»Un hijo del Sr. D. Alejandro de Castro, que servia en la Habana, ha sido embarcado para la Península.

—»Tenemos entendido que se piensa suprimir la direccion de administracion de la isla de Cuba que sirve el Sr. Escosura.

Dice *La Epoca*:

«Como la inesperada y corta visita de la reina Cristina en Paris el 23 de Julio ha dado lugar á mil comentarios, creemos deber decir lo que tenemos por más seguro sobre las causas que la produjeron. No es un secreto que la reina Cristina se ha mantenido en una gran reserva respecto de sus hijos desde la llegada de estos á la capital de Francia, y que su opinion en las pocas veces en que incidentalmente ha podido expresarse, no ha sido favorable al giro dado á la política, ni en los tiempos que precedieron, ni en los que siguieron á la revolucion de Setiembre. Sus prolongadas ausencias de Paris, invierno y verano, no reconocian otra causa. Por lo mismo la reina Cristina se sorprendió mucho cuando el 23 recibió un despacho de su augusta hija llamándola á su lado. Dos horas despues tomaba el tren, y á las cinco de la tarde estaba en el palacio de las Avenidas del Rey de Roma.

La causa de este llamamiento eran las noticias sobre el alzamiento carlista que se sabia en Paris debia tomar en los dias siguientes las proporciones que por fortuna, y merced á diferentes causas, no ha tenido. ¿Qué debia hacer la reina Isabel en tales circunstancias?

La reina Cristina no vaciló en aconsejar que no se diese el más leve motivo para creer en alianzas imposibles y que nunca han existido sériamente; insistió como siempre en la significacion que tenia y debia tener el príncipe Alfonso, y expresó de nuevo su opinion de que se aprovechase la primera coyuntura oportuna y favorable para una abdicacion, que salvando la dinastía, facilitase una solucion conciliadora y liberal en España.

Parece que esta actitud, que respondia á los sentimientos de sus hijos, como á las necesidades de la situacion, fué perfectamente acogida. La reina madre partia aquella misma noche para Saint-Adresse, cerca de cuyo punto vá á pasar la reina Isabel el mes de Agosto, habiendo debido salir hoy para Trouville.»

CORREO DE HOY.

De *El Norte* de Gerona:

«Ha dejado de publicarse *El Amigo verdadero del Pueblo*, periódico católico que se publicaba en Segovia. En una advertencia importante con que encabeza el número que recibimos ayer, manifiesta que el motivo de suspender su publicacion es la falta de libertad que en Segovia se esperimenta. Dice que en aquella ciudad han tenido lugar estos últimos dias algunas escenas que, á repetirse, podria turbarse sériamente el órden público.

Sentimos el percance que ha obligado á nuestro colega á suspender su publicacion, percance que no nos admira en los aciagos tiempos que atravesamos.»

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(De la Agencia Fabra).

Paris, 2 (á las cuatro de la tarde comunicado á la agencia con retraso).—**Han ido á Madrid comisionistas americanos para tratar de la venta de la isla de Cuba.**

La sesion del Senado se ha abierto hoy á las dos en punto, bajo la presidencia de M. Rouher y con asistencia del príncipe Napoleon.

Se ha dado lectura del «Senatus consulto» que contiene solo doce artículos.

Las disposiciones principales son las siguientes:

El gobierno del emperador y la Cámara popular tendrán la iniciativa para presentar los proyectos de ley.

Los ministros serán responsables pero dependerán sólo del emperador.

El Senado podrá solo formular una acusacion contra los ministros.

Estos últimos podrán ser individuos de una ú otra de las Cámaras. Las sesiones serán públicas. El Cuerpo legislativo tendrá la facultad de elegir sus presidentes y vicepresidentes.

Los senadores y diputados tendrán el derecho de interpelacion.

El presupuesto será votado por capítulos.

Las modificaciones de los aranceles de aduanas y de correos no podrán verificarse sino en vitud de leyes votadas por el Cuerpo legislativo.

En su alocucion al Senado, Mr. Rouher ha dicho: «La ciencia política consiste en adoptar las modificaciones cuya oportunidad reconoce la opinion pública.

El emperador, más que nadie, quiere permanecer fiel á esa línea de conducta.»

Hoy, segundo dia de la suscricion de obligaciones para el puerto de Cádiz, la afluencia de suscritores ha sido muy considerable y las acciones de preferencia estaban muy buscadas, cotizándose con prima.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:
El 3 por 100 francés, á 72 80.
El 4 1/2 id, á 104.
El 5 por 100 italiano, á 56-40.

Lóndres, 2.—**Consolidados ingleses, á 93 1/8.**

Lisboa 2.—**El ministerio ha sido reconstituido entrando en la Hacienda Saraiva de Carvalho, en Gracia y Justicia Mendonia Cortez.**

Tranquilidad en todas partes.

El jueves el rey recibirá en audiencia á Fernandez de los Rios.

BOLSA DE HOY.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 25-30 y 40; 26-40 y 25-70 pequeños; á plazo, 25-30 fin cor. fir.

Títulos del 3 por 100, procedentes del diferido, publicado, 25-00 y 25-10.

Billetes hipotecarios del Banco de España, publicado, 98-40.

Idem idem de la segunda série, no publicado, 84 20.

Bonos del Tesoro de á 2,000 6 por 100 anual publicado, 56-15.

Idem, id. en carpetas provisionales, publicado, 55 50 y 75.

Obligaciones generales por ferro-carriles de á 4,000 rs., publicado, 48-00.

El diario oficial publica el siguiente edicto:

«ARZOBISPADO DE TOLEDO.

»Nos el Cardenal Arzobispo, dean y cabildo de la santa iglesia de Toledo, primada de las Españas.

»Hacemos saber que en esta nuestra santa iglesia primada se halla vacante un beneficio de número, al que está unido el oficio de sochantre, y se ha de proveer por oposicion, en conformidad al último Concordato y real órden de 16 de Mayo de 1852, con la dotacion que le corresponde, cobrada en el tiempo y forma que se satisfagan las obligaciones del culto y Clero. Y que tambien se han de proveer dos plazas mutuales de salmistas, con la asignacion de 4,000 rs. cada una, que se percibirá igualmente en el modo y proporcion que se satisfaga la dotacion del culto de esta santa iglesia primada. Por tanto, los que quisieren mostrarse opositores para obtener el indicado beneficio ó alguna de las dos plazas referidas, y tengan la instruccion en canto llano y figurado, la voz de bajo en calidad, cuerpo y extension de 13 puntos desde *fa re* grave á *re* agudo para el beneficio, y 12 puntos desde *sol re* grave á *re* agudo para las plazas de salmistas, no excediendo de treinta y cinco años de edad, y con la necesaria para obtener el presbiterado *intra annum* los opositores al beneficio que no fueren presbíteros, comparezcan por sí ó por medio de apoderado ante nuestro secretario capitular dentro del término de cuarenta dias, contados desde el de la fecha del presente edicto, y firmen la oposicion presentando la fé de bautismo, testimoniales de sus respectivos Prelados los que fueren eclesiásticos, ó certificacion de buena conducta los que no lo fueren; pues pasado el indicado término se procederá á los ejercicios de exámen y prueba de actitud facultativa que les fueren señalados; previniéndose que el término del llamamiento quedará abierto á disposicion nuestra, por si no se presentasen opositores con las cualidades apetecidas, hasta la aprobacion definitiva de los ejercicios; siendo preferidos para salmistas los eclesiásticos á los que no lo fueren, en igualdad de circunstancias.

Obligaciones del beneficiado sochantre.

»1.ª Las comunes á los demás beneficiados en el modo y forma que tenemos establecido ó en adelante estableciéremos.

»2.ª Regir el coro, turnando con el beneficiado salmista y en ausencias y enfermedades de este; cantando siempre desde su asiento en la salmodia con el lleno de su voz la parte que á su coro corresponda, y haciendo las entonaciones de himnos, antífonas y demás de canto llano y figurado.

á Cristo en la cumbre de la gerarquía; á Cristo vivo, á Cristo centro divino, de toda la humanidad cristiana regenerada en El. ¡Mirad lo! De ese corazon de la Iglesia irradia todo; de esa Cabeza de la Iglesia desciende todo, sí, todo, toda la verdad, toda la caridad, toda la santidad, toda la autoridad: *omnis potestas*. ¡La autoridad gerárquica! ¡Ah! miradla cómo desciende desde la cabeza de Cristo á nuestro Pontífice, desde este á nuestros Obispos, desde estos á nuestros Pastores, y cómo por nuestros Pastores, se pone en contacto con las profundidades más recónditas del género humano, con el pueblo.

¡Oh divina gerarquía, cuán esplendorosa te presentas ante mis ojos! ¡Oh cuerpo místico de Jesucristo, cuyo interior solo se descubre á las miradas de los ángeles, pero cuya belleza exterior á las miradas de todos se manifiesta! ¡Oh Iglesia católica! Yo te conozco en esa majestad incomparable, en esa armonía sin igual: y en el primer arranque de mi admiracion filial exclamo: «¡Oh Madre mia! ¡Tú eres la mas bella y la mas armoniosa de todas las cosas que yo he visto sobre la tierra!

Pero lo que realza, señores, las grandes figuras y las grandes instituciones, es el marco histórico en que las encierra la Providencia; y lo que engrandece el fenómeno de la Iglesia, ya grandioso de suyo, es tambien el marco que Dios la ha dado en la historia, el más vasto y magnífico de todos, tal como convenia á la más grande de las cosas; marco de los siglos, marco de los espacios, marco de la humanidad.

¡Marco de los siglos! Dejemos los cuatro mil años de preparacion y de profecía, y no tomemos en cuenta sino su vida rigurosamente histórica, partiendo desde Belen, cuando la Iglesia con el Niño-Dios estaba reclinada en una cuna, ó bien partiendo del Cenáculo, cuando la Iglesia bautizada en el Espíritu Santo se reducia á doce hombres reunidos en una sala. Desde entonces acá han pasado cerca de veinte siglos sobre la cabeza de la Iglesia. Tal es su marco en cuanto á la duracion; ¡cuatro mil años de preparaciones proféticas, veinte siglos ya de existencia histórica, y un porvenir indefinido!

Y si os poneis á pensar que cada uno de estos siglos ha visto pasar, sobre poco más ó ménos, tres generaciones en el gremio

de esta Iglesia; y si multiplicais por el número mismo de estas generaciones el término medio de la comunion católica, es decir, doscientos millones de almas, sobre corta diferencia, que forman la gran familia católica, llegareis á una suma prodigiosa, que lleva en sí misma su elocuencia y su demostracion. Habíabamos hace poco de valor numérico, ¡ah! si á lo presente unis la realidad de lo pasado, resulta otra cosa mucho más grande, diez mil millares de millones de inteligencias que han creido en la Iglesia; diez mil millares de millones de corazones que han amado á la Iglesia; diez mil millares de millones de voluntades que han obedecido á la Iglesia; y todo esto, notadlo bien, en medio de la luz y de la libertad.

Y esta Iglesia, tan magníficamente encerrada en los siglos de su duracion, no lo está con menos magnificencia en la inmensidad de su esfera. Esa muchedumbre prodigiosa de que acabamos de hablar, no está como las turbas que llenan los grandes santuarios asiáticos, confinadas en las fronteras de tales ó cuales reinos, entre los límites de estas ó las otras montañas, entre las orillas de tales ó cuales rios; en su esfera entran todos los espacios, y todos los pueblos están mas ó menos representados en ese concilio de las almas reunidas en derredor del corazon de la Iglesia, procedentes de todos los climas y de todas las riberas conocidas. ¡Oh Iglesia católica! ¡Oh Reina de la humanidad, siempre creciente! ¡Cuán dulce me es á mí, hijo tuyo, saludarte por esa grandeza sin par! ¡Qué espectáculo tan encantador se ofrece á mi vista! Sí, á través de tus largos siglos estoy viendo mas de diez mil millones de millones de séres humanos pendientes de tu palabra, unidos á tu corazon, sumisos á tu cetro! ¡Y todos estos séres humanos se levantan de todos los confines, en medio de todos los pueblos, entre las clases todas de la humanidad! Y todos, reunidos en vuestro inmenso recinto, formando ante el cielo y la tierra una humanidad cual no la ha conocido jamás el mundo sobre la tierra, todos te miran, todos te aman y todos te gritan desde todas partes: «¡Madre mia!»

Tal es, señores, abrazada en su vasto conjunto, esa inmensa comunion de las almas que se llama *Iglesia católica*; tal es, con la triple gloria de su grandeza numérica, de su belleza

Ayuntamiento de Madrid

»Para el uso de recreaciones se atemperará á nuestros acuerdos capitulares.

Obligaciones de los salmistas.

»1.ª Asistir al coro en todas las horas canónicas y demás funciones que celebre el cabildo dentro y fuera de la iglesia, bajo la pérdida de su asignacion, que se distribuirá en puntos segun las horas canónicas, si no obtuviere préviamente permiso del Dean ó presidente.

»2.ª Sustituir en las entonaciones y régimen del coro á los beneficiados sochantre y salmista cuando estos no se hallaren presentes.

»3.ª Cantar siempre desde su asiento con todo el lleno de su voz la parte que á su coro corresponda, y observar las reglas que se establecieren en lo sucesivo para mejor servicio del culto divino.

»En testimonio de lo cual mandamos dar y damos el presente, firmado de Nos, sellado con nuestros sellos y refrendado del secretario capitular en Toledo á 25 de Julio de 1869.—FRAY CIRILO, *Cardenal de Alameda y Brea, Arzobispo de Toledo.*—Licenciado José Pedro de Alcántara Rodriguez, dean.—Por mandado del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo y del Excmo. señor dean y cabildo de la santa iglesia de Toledo, primada de las Españas, *Tomás Fernandez*, secretario.»

NOTICIAS GENERALES.

Banco de España.—Habiéndose presentado en este establecimiento un billete falso de la série de 100 escudos, emision de 31 de Octubre de 1868, cuya confeccion está muy imperfectamente ejecutada, se insertan á continuacion las notables diferencias que le distinguen completamente de los legítimos, y son á saber:

Los trasparentes del papel del billete falso están sobrepuestos con grasa y á contorno solamente, cuando en los legítimos las letras y guarismos del centro son más oscuros que el resto del papel y están fileteados por claro.

La figura que representa á Mercurio, así como la de la viñeta del centro y la del medallon de la derecha, están groseramente ejecutadas. El trazado de líneas ó rayado que constituye el claro oscuro y dibuja las formas, es tan imperfecto, que no puede confundirse con el grabado del billete legítimo, pues carecen de direccion artística todas sus líneas, como si hubieran sido hechas al acaso. Para disimular esta tan notable imperfeccion, se ha apelado al recurso de que aparezca el dibujo emborronado, y á pesar de ello se nota á primera vista su tosca ejecucion y ningun parecido al original.

La letra no tiene carácter determinado, por más que haya querido imitarse el español, siendo así que en el billete legítimo está fielmente representado el sistema de Iturzaeta. La firma del señor gobernador no es de estampilla como en los legítimos, pues está grabada en la misma piedra litográfica que el falso.

Todos los dibujos de máquina que lleva estampados en color verde el billete falso, aparecen mal imitados, y la orla del reverso que cierra el billete se destiñe en parte al contacto de la humedad.

En su consecuencia, y con objeto de prevenir al comercio y al público de todo riesgo, los tenedores de billetes de la indicada série que gusten cangearlos por los de otras de la misma emision, pueden presentarse á verificarlo en las cajas de este establecimiento mañana 31 del corriente y demas dias hábiles, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde.

Madrid, 30 de Julio de 1869.—El secretario, José de Adaro.

Por la seccion central de Correos se publica el estado demostrativo de los ingresos y salidas que ha tenido la carteria central en los meses de Enero á Junio, ambos inclusive, resultando un ingreso de cartas en dicho periodo de 3.127,639, que produjeron 367.957,56 escudos, existia un sobrante en Diciembre último de 5.710,74; se recibió del Tesoro 37.980,98, cuyo resúmen arroja la cantidad de 411.668,25 escudos, y se abonaron por sueldos, alquileres y gastos 403.016,72. Resulta un alcance en 30 de Junio de 21.348,17 escudos.

De las comparaciones del número de cartas y sus valores por el cuarto de entrega á domicilio desde Octubre de 1868 á Junio de 1879, ambos inclusive, resulta que fueron depositadas en dicho periodo 19,416 cartas mas que en igual periodo del año anterior, y que hubo un producto tambien mayor de 2.284,24 escudos.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *La Invencion de San Estéban, proto-mártir.*

SANTO DE MAÑANA. *Santo Domingo de Guzman, confesor y fundador.*

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Santa Catalina, calle del Meson de Paredes, donde se celebrará á su fundador Santo Domingo con misa solemne y sermon y por la tarde completas y reserva.

En Italianos, San Ignacio y Oratorios habrá ejercicios al anochecer.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARIA. Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, Arrepentidas ó en San Luis.

Se reza de Santo Domingo de Guzman, con rito doble y color blanco.

Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.
Pelayo 34,
á cargo de R. Labajos y Arenas.

Tanto los anuncios como igualmente los comunicados, se insertarán á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Rebaja á las corporaciones, sociedades mercantiles y á las particulares que anuncien periódicamente.

AÑO XXVIII.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

PERIODICO DE LAS FAMILIAS

Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones más detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTE

2,000 á 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestido tamaño natural.—Varias tapicerías colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó más sobre acero, iluminados.—1,200 ó más columnas de lectura, tamaño gran fólio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

Para precios y condiciones de suscricion acúdase á las principales librerías.

REGALO.

Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el *Almanaque Enciclopédico español ilustrado*, que esta empresa publica anualmente solo con este objeto.

ADMINISTRACIONES PRINCIPALES.—Madrid: librería de Bailly-Bailliere, plaza de Topete, núm. 8.—Cádiz: administrador de *La Moda*, calle de Ahumada, 5.

Se remiten gratis números de muestra al que los solicite.

(3 v. por m.)

CONFERENCIAS

PRONUNCIDAS EN LA CATEDRAL DE PARIS POR EL R. P. FELIX.

1864

Materias de que tratan.—Conferencia I: La crítica nueva ante la ciencia y el cristianismo.—II: El reino de Jesucristo Dios, y la crítica anti-cristiana.—III: Jesucristo reformador y la crítica anti cristiana.—IV: El milagro y la crítica nueva.—V: Los milagros de Jesucristo y la crítica anti-cristiana.—VI: El Cristo de la nueva crítica ante la historia y el progreso.

Estas Conferencias de 1864 forman un folleto de 162 páginas y se venden á 4 reales en Madrid y 5 en provincias en la administracion de *El Pensamiento Español*. Pelayo, 38 y 40.

Paris, 36, calle Vivienne, D

CHABLE MÉDECIN SPÉCIAL

DES ENFERMEDADES SEXUALES Y AFECCIONES GONORREAS Y SANGRE, Y DE LA PIEL.

DEPURATIF du SANG

30,000 curas de *empeines, afecciones cutaneas, virus y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre*, prueban bastante bien que un **depurativo vegetal** (sin mercurio), y mis **BAÑOS MINERALES** son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afecciones.

PLUS DE COPAHU

El Jarabe de *citrato de hierro* de CHABLE es el único que cura enseguida las *Gonorreas, Relajaciones* y *Debilidades* del canal, las *perdidas* y *leucorreas* de las mujeres. Los hombres deben servirse tambien de mi inyeccion. Las señoras de la inyeccion virginal y del citrato de hierro. **ALMORRANAS**; pomada que las cura en 3 dias.

POMMADA ANTI-ERPETICA

contra: los *pecazonnes, capullos, empeines*; etc.

PILDORAS DEPURATIVAS DE CHABLE

Verse y instruccion qui acompañan Cada uso Curativo.

Sirop du D^r FORGET

AVISO A LOS Sres. Médicos.

Curas, Catarros, Tosse, Coqueluches, Irritaciones de los bronquitos y todos los enfermedades de l'estomago, es un remedio igualmente bueno para ninos, como para adultos.

Bouter CHABLE, 36, *calle Vivienne, en Paris*

Depositos en Madrid: Moreno Miquel, Borrell, hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega. La Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31, sirve los pedidos. En provincias sus depositarios A.—2,952.)

CONFERENCIAS

PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS POR EL R. P. FELIX.

1866

Materias de que tratan.—Conferencia I: La Economía anticristiana con relacion al hombre.—II: La economía anticristiana con relacion á la familia.—III: La economía anticristiana y el pauperismo.—IV: El cristianismo y el pauperismo.—V y VI: El trabajo cristiano con relacion á la economía.

Estas conferencias de 1866, forman un folleto de 156 páginas y está de venta en la administracion de *El Pensamiento Español*, Pelayo, 38 y 40, á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa. La única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el nombre) **BROU** *boulevard Magenta*, 158.

CÁRLOS VII EL RESTAURADOR

Y

LA CUESTION ESPANOLA.

En este opúsculo, inspirado por un ardiente españolismo, trata el autor las siguientes materias:

1.° Sucinta historia de la ley Sálica; lógica de esta ley, é injusticia de Fernando VII al revocarla; el Rey y el Trono juguetes del principio de libertad.

2.° El pueblo español no es republicano; motivos por qué algunos han levantado la bandera tricolor; estudio de las diversas formas de república que quieren introducirse en España.

3.° El pueblo español rechaza la monarquía constitucional; defectos de esta monarquía; tendencias de la revolucion á la monarquía paternal; pretendientes y candidatos al Trono Español.

4.° Comparacion razonada de nuestro pasado en nuestra actualidad; solo don Cárlos puede restituirnos nuestro ser pristino; programa de D. Cárlos, y suscinto estudio de las ventajas que nos reportaria; la España no tiene otra solucion, ni pide otra.

5.° Exhorto á las Córtes.

Por este breve resúmen de las materias que trata, podrá juzgar el público del interés que ofrece tan interesante folleto, no inspirando al autor otro interés que la idea de que sus elevadas razones se difundan para fortalecer á los buenos y convencer á los ilusos.

Se vende en Madrid á *dos y medio reales* y *tres* en provincias, franco el porte, en las principales librerías religiosas. Los que deseen adquirirlo directamente pueden dirigirse á D. Roque Labajos, Cabeza, 27, y serán servidos con toda puntualidad, acompañando su importe en sellos del franqueo.

Los señores corresponsales de los periódicos católicos que gusten adquirirlo para su venta, pueden dirigir sus pedidos al mismo señor.

EL CATOLICO.

PERIODICO RELIGIOSO, CIENTIFICO Y LITERARIO.

Se publicará *por ahora* en los dias 1, 8, 16 y 24 de cada mes. Regala á los suscritores un *Compendio de Historia eclesiástica*. Haciendo la suscricion en Madrid, calle de la Justa, 25, cuesta 10 rs. trimestre y 40 al año; haciéndose en casa de los corresponsales de provincia, 12 trimestre y 48 al año. En Ultramar y extranjeros 100 rs. al año.

LOS MISTERIOS DE LA FABRICACION del vino: su crianza, mejora y conservacion; con un recetario infalible para reponerle de sus enfermedades y privarle de defectos. Manual adaptado á la localidad del que le pida. 300 reales.—Sierra, calle de Torija, 6, 3.°, Madrid.

(Núm. 725.)—17, 21, 24 y 29. Julio.—2, 10, 14, 18, 23, 27, 31, A.

LA NUEVA CRITICA

ANTE LA CIENCIA Y EL CRISTIANISMO

CONFERENCIAS del P. Félix en 1864. Folleto de 162 páginas, cuesta 4 rs. en Madrid y 5 en provincias en la administracion de «El Pensamiento Español», Pelayo, 38 y 40.

como nunca se han prosternado ante ningun otro altar; edificio único en la humanidad, y de la cual la basílica de San Pedro en Roma, á pesar de su amplitud y magnificencia, es solo débil imágen y símbolo imponente para expresar aquella incomparable realidad.

Edificio, he dicho; pero me equivoco: la Iglesia es otra cosa más excelente que un edificio: es un cuerpo vivo cuyas partes, lo mismo que en todo sus semejantes, se sostienen y armonizan unas con otras; cuerpo magníficamente *uno* en su multiplicidad, y prodigiosamente *múltiple* en su unidad; union verdaderamente orgánica; en la que todos los miembros dependen de un mismo centro; inmensa comunion de las almas que tiene por centro el corazon de Jesús, por remate la cabeza de Cristo, por fundamento la palabra de Cristo, y por realidad el cuerpo místico de Jesucristo: Jesucristo entero, que vivé y crece en la humanidad.

¡Ah, señores! ¿habeis podido abarcar alguna vez con vuestra mente este cuerpo de la Iglesia, divino y humano á un mismo tiempo como el cuerpo del Hombre-Dios? ¿Habeis contado todos los miembros unidos á este cuerpo, y que forman este cuerpo mismo? ¿Habeis admirado la maravillosa armonía que se desprende del conjunto de todos sus miembros? ¿Habeis medido la esfera en que se desarrolla? En una palabra: ¿habeis considerado alguna vez su valor numérico, su órden gerárquico y su encadenamiento histórico?

¿Quién podrá deciros su valor numérico? ¿Quién podrá contar la multitud de almas que forman este cuerpo místico y viven de su vida? ¿*Multitudinem ejus, quis enarrabit*? Dejemos por un momento las generaciones pretéritas, para no atender sino á las generaciones presentes. Dejemos tambien esas muchedumbres incalculables diseminadas en las regiones mismas del error religioso, y que desde el fondo de la herejía, del cisma y hasta del paganismo, están unidas por lazos invisibles á lo que la teología llama con toda propiedad *el alma de la Iglesia*, y tomemos únicamente en cuenta esas muchedumbres que están unidas con cadenas visibles á su cuerpo visible. Pues bien: aun restringida y circunscrita de este modo, ¡qué magnífico espectáculo el de la

Iglesia católica, considerada desde el punto de vista de su grandeza y de su valor numérico! ¿Cuántas son esas almas que en el momento en que os estoy hablando se unen visiblemente á ese cuerpo visible de la Iglesia católica? Decidme, ¿cuántas son?

¡Ah! Desde aquí estais viendo doscientos millones de hombres que de todos los confines de la tierra se unen á Jesucristo vivo, como los miembros á la cabeza, y se apiñan como niños en el regazo de la Iglesia. ¡Doscientos millones de inteligencias pendientes de una misma palabra! ¡Doscientos millones de voluntades encadenadas por una misma órden! ¡Doscientos millones de corazones unidos al mismo corazon, gravitando por la fuerza de una misma atraccion! ¡Doscientos millones de vidas formando con tanta personalidad libre la cohesion moral más fuerte, y al mismo tiempo la más armoniosa que se ha visto jamás!

En efecto, señores, lo que mas llama nuestra atencion en el cuerpo prodigioso de la Iglesia católica, es ver unida á su valor numérico su belleza gerárquica; es el hallar entre miembros tan múltiples un tan hermoso concierto; es, en fin, el ver en esa inmensa muchedumbre las mas encantadora armonía que Dios ha establecido nunca debajo del sol.

Y en estos doscientos millones de hombres que se mueven y viven en el mismo cuerpo de la Iglesia, ¡qué órden, qué concierto, qué armonía!

No ha llegado aun el momento de revelaros toda entera la inimitable belleza de la gerarquía católica. ¿Pero puedo yo echar sobre la obra maestra de Dios ni siquiera una rápida ojeada, sin mostraros al ménos en mis palabras un reflejo de la belleza que derrama sobre todo el cuerpo de la Iglesia esa divina gerarquía que sube desde la tierra al cielo, y que desde las capas más profundas de la humanidad se eleva por grados hasta Jesucristo Dios, centro y vértice, cabeza y corazon de la Iglesia católica? Tended la vista, señores, por encima de todos esos millones de hombres, cuya comunion compone el cuerpo místico de Jesucristo, por encima de todos los Pastores, por encima del Sumo Pontífice, representante visible de Jesucristo invisible. Mirad mas arriba de la tierra y de todos los soles; mirad hasta el fondo del mismo cielo; mirad y vereis

II.

Aun cuando hiciéramos abstraccion del centro en donde se produce esa gran hecho, y del ascendiente que ejerce en la humanidad; aun cuando no quisiéramos ver en ese centro sino un fenómeno aislado sin relacion con el movimiento de las cosas humanas y sin accion eficaz sobre la humanidad, por fuerza habríamos de preguntarnos á nosotros mismos de dónde viene y por qué existe este fenómeno. En efecto; hasta los mismos bárbaros, al pasar delante de las Pirámides, no pueden ménos de decir alguna vez: ¿Quién ha construido esos colosos de piedra

Ayuntamiento de Madrid